



**Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura**

COMISIÓN DE  
RECURSOS GENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y  
LA AGRICULTURA

**CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Report**

# **Informe de la quinta reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios**

**20-22 de julio de 2021**



**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

**INFORME DE LA QUINTA  
REUNIÓN DEL EQUIPO  
DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS Y JURÍDICOS  
EN MATERIA DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS**

**20-22 de julio de 2021**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y  
LA AGRICULTURA**

**Roma, 2021.**

Los documentos preparados para la quinta reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura están disponibles en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fao.org/cgrfa/meetings/ttle-abs/es/>

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
I. Apertura de la reunión	1-5
II. Elección de los Copresidentes y el Relator	6
III. Aprobación del programa	7
IV. <i>Examen del Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados</i>	8-31
VI. Palabras de clausura	32

### *Apéndices*

- A. Lista de expertos
- B. Programa de la quinta reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios
- C. Lista de documentos

## I. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La quinta reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios (en lo sucesivo, el Equipo de especialistas en ADB) instaurado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en lo sucesivo, la Comisión) se celebró del 20 al 22 de julio de 2021. La lista de expertos figura en el *Apéndice A* del presente informe.
2. La reunión tuvo lugar virtualmente, con carácter excepcional, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública y las limitaciones conexas. Esta decisión se tomó después de que la Mesa de la Comisión realizara consultas respecto de los mecanismos para celebrar virtualmente la reunión y los miembros del Equipo de especialistas en ADB aprobaran tales mecanismos.
3. Antes de comenzar sus deliberaciones, el Equipo de especialistas en ADB confirmó que la reunión virtual constituía una reunión ordinaria oficial del Equipo. Asimismo, el Equipo de especialistas en ADB acordó aplicar sus normas y prácticas habituales en la reunión y suspender la aplicación de cualquier norma que pudiera ser incompatible con el modo virtual empleado a efectos de la reunión. El Equipo de especialistas en ADB acordó además que se aplicaran cualesquiera procedimientos especiales o modalidades de trabajo modificadas que fueran necesarios para la celebración eficiente de la reunión.
4. El Sr. Mnaouer Djemali (África), Relator de la cuarta reunión del Equipo de especialistas en ADB, dio la bienvenida a todos los participantes.
5. La Sra. Irene Hoffmann, Secretaria de la Comisión, dio la bienvenida a los miembros del Equipo de especialistas en ADB. Señaló que hace exactamente 10 años, en julio de 2011, la Comisión estableció un Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, que en 2013 fue sustituido por el Equipo de especialistas en ADB. Recalcó que a lo largo de los años el Equipo de especialistas en ADB ha desempeñado un papel fundamental a la hora de estudiar opciones que den cabida a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) en cuanto a medidas sobre acceso y distribución de beneficios (ADB). Subrayó que el Proyecto de encuesta objeto de debate por parte del Equipo de especialistas en ADB constituía un paso importante hacia la recopilación de medidas nacionales de ADB que pretenden o logran adaptarse a las características distintivas de los RGAA.

## II. ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES Y EL RELATOR

6. El Equipo de especialistas en ADB eligió al Sr. Javad Mozafari (Cercano Oriente) y a la Sra. Nina Sæther (Europa) como Copresidentes. Se reeligió al Sr. Mnaouer Djemali (África) como Relator.

## III. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

7. El Equipo de especialistas en ADB aprobó el programa, que figura en el *Apéndice B*.

## IV. **EXAMEN DEL PROYECTO DE ENCUESTA SOBRE MEDIDAS NACIONALES DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS ADAPTADAS A LAS CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS**

8. El Equipo de especialistas en ADB estudió el documento *Examen del Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados*<sup>1</sup> e hizo constar el documento *Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales*

---

<sup>1</sup> CGRFA/TTLE-ABS-5/21/2.

*de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados*<sup>2</sup>, así como el documento *Aportaciones de miembros sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>3</sup> (todos disponibles únicamente en inglés). Asimismo, el Equipo de especialistas en ADB también tomó nota de los resultados de las reuniones de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales<sup>4</sup>.

### Observaciones generales

9. El Equipo de especialistas en ADB acogió con agrado el Proyecto de encuesta, que consideró informativo y útil. Recomendó que la encuesta aclare la introducción del tipo de medidas de ADB que analiza, así como el tipo de medidas que no aborda. Señaló que la legislación de determinados países exige, por ejemplo, permisos para acceder a la biodiversidad en territorios indígenas, aunque dicha legislación con frecuencia no se considera ni se denomina “ADB”. Por lo tanto, la encuesta debe aclarar que se ciñe a las medidas nacionales de ADB identificadas como tales, además de señalar que existe también una serie de otras medidas, como son directrices, principios, protocolos de investigación y códigos de conducta, que pueden ser pertinentes para los ADB en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, aunque no se hayan contemplado para la encuesta.

10. El Equipo de especialistas en ADB recomendó además que la encuesta aclare la diferencia entre las medidas de ADB a través de las cuales los países regulan el acceso a sus recursos genéticos y las medidas de ADB a través de las cuales los países aplican medidas de cumplimiento.

11. El Equipo de especialistas en ADB señaló que la encuesta no tiene como objetivo evaluar el estado mundial del desarrollo y la aplicación de las medidas de ADB. Los autores de la encuesta buscaron medidas de ADB en todos los Estados miembros de las Naciones Unidas y finalmente examinaron las medidas de ADB de 47 países que resultaban pertinentes para el tipo de opciones de reglamentación identificadas en el documento *Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, con notas explicativas* (en lo sucesivo, *Elementos del ADB*)<sup>5</sup>. Las medidas de ADB de los 47 países no son de ninguna manera representativas de todas las medidas de ADB que adoptan los países. El Equipo de especialistas en ADB recomendó que la encuesta describa más claramente cómo se seleccionaron los 47 países.

12. El Equipo de especialistas en ADB recomendó además que la encuesta mencione la información proporcionada por el Centro de Intercambio de Información sobre ADB y especifique la utilidad y las limitaciones de dicha información para los fines de la encuesta. Asimismo, señaló que solo las Partes en el Protocolo de Nagoya tienen que poner a disposición del Centro de Intercambio de Información sobre ADB datos sobre sus medidas legislativas, administrativas y de políticas en materia de ADB.

13. El Equipo de especialistas en ADB recomendó que las conclusiones de cada uno de los cinco Elementos y las conclusiones de la encuesta se limiten a un resumen de los hallazgos relevantes y se abstengan de formular recomendaciones.

### Examen bibliográfico

14. El Equipo de especialistas en ADB examinó la documentación y señaló, como conclusión principal, que existe una falta significativa de ejemplos y análisis sobre cómo las medidas de ADB se adaptan a los RGAA y el conocimiento tradicional asociado, cuyo vacío pretende subsanar la encuesta.

<sup>2</sup> CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.2.

<sup>3</sup> CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.3.

<sup>4</sup> CGRFA-TTLE-ABS-5/21/Inf.4; CGRFA-TTLE-ABS-5/21/Inf.5; CGRFA-TTLE-ABS-5/21/Inf.6; CGRFA-TTLE-ABS-5/21/Inf.7.

<sup>5</sup> FAO. 2019. *Elementos del ADB: Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura con notas explicativas*. Roma. 84 págs. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. (Disponible también en: <http://www.fao.org/3/ca5088es/ca5088es.pdf>).

Además, tomó nota de la conclusión de que existen relativamente pocas publicaciones sobre legislación de ADB de ámbito nacional y muy poco trabajo en materia de ADB para RGAA y conocimientos tradicionales asociados a los RGAA. Las dos lagunas más importantes fueron los estudios empíricos o pruebas relativas a: i) cómo contribuyen las medidas de ADB a la conservación de los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados a estos; ii) cómo las medidas de ADB se adaptan al acceso, uso y distribución de los beneficios de los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados a estos.

15. El Equipo de especialistas en ADB recomendó que la encuesta aclare que el examen de la documentación se centra en los RGAA, más que en los recursos genéticos en general. Además, recomendó que la encuesta utilice la terminología acordada en la medida de lo posible.

### **Elemento 1: Mecanismos institucionales**

16. El Equipo de especialistas en ADB destacó la importancia de distinguir entre los diferentes roles que las autoridades competentes pueden tener respecto a ADB. Pueden administrar medidas de ADB (es decir, otorgar permisos de acceso) o actuar como puntos de control para supervisar el cumplimiento por parte de los usuarios (véase también el Elemento 5). Señaló que la autoridad competente de Alemania es un ejemplo de “ventanilla única” en cuanto a controles de cumplimiento, trabajando junto con los organismos sectoriales pertinentes.

17. El Equipo de especialistas en ADB hizo constar que los mecanismos institucionales de los países mencionados en la encuesta se verificarían dos veces antes de finalizar la encuesta. Tomó nota de que Malasia entró a formar parte del Protocolo de Nagoya en 2019 y de que en Argentina la responsabilidad de la aplicación del ADB recae en las distintas provincias, y no en una única autoridad competente.

18. El Equipo de especialistas en ADB señaló que el análisis de las experiencias de los países con los diferentes mecanismos institucionales quedaba fuera del alcance de la encuesta. Sin embargo, consideró que la compilación y el análisis de dichas experiencias de los países eran importantes y refrendó, en este contexto, la recomendación de los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión de considerar (en algún momento) la preparación de un informe que, basándose en un cuestionario probado, estudiase la aplicación real de medidas nacionales de ADB en los diferentes subsectores de los RGAA, con miras a determinar los efectos reales de las medidas de ADB sobre la utilización y conservación de los diferentes subsectores de los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados a estos, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios<sup>6</sup>.

### **Elemento 2: Acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y su utilización**

19. El Equipo de especialistas en ADB tomó nota de la serie de opciones de que disponen los países para definir los materiales que están sujetos o están excluidos de las obligaciones de ADB, los usos que desencadenan o no las obligaciones de ADB y los procedimientos administrativos que se aplican a usos concretos de materiales especificados. Señaló que las medidas de ADB de algunos países distinguen, a su vez, entre usuarios nacionales y extranjeros.

20. El Equipo de especialistas en ADB recomendó aclarar que las exenciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) del alcance de las medidas de ADB “bilaterales” suelen estar motivadas por la existencia de un instrumento especializado<sup>7</sup> para los RFAA: el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en lo sucesivo, el Tratado) con su Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios. Además, recomendó agregar al Recuadro 10, a ser posible, más ejemplos de exenciones de RGAA del ámbito de aplicación de las medidas de ADB.

<sup>6</sup> CGRFA-TTLE-ABS-5/21/Inf.4, párr. 24; CGRFA-TTLE-ABS-5/21/Inf.5, párr. 30; CGRFA-TTLE-ABS-5/21/Inf.6, párr. 29; CGRFA-TTLE-ABS-5/21/Inf.7, párr. 42.

<sup>7</sup> Véase el artículo 4.4 del Protocolo de Nagoya.



21. El Equipo de especialistas en ADB señaló que el Código de Conducta Internacional para la Regulación del Acceso y el Uso Sostenible de Microorganismos fue publicado por la Belgian Coordinated Collections of Micro-organisms (BCCM) como herramienta para apoyar la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica a nivel microbiano<sup>8</sup>.

### **Elemento 3: Acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y su utilización**

22. El Equipo de especialistas en ADB constató que muchas de las cuestiones planteadas y de los procedimientos de autorización descritos en el Elemento 2 son igualmente pertinentes para el acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los RGAA y su utilización. Sin embargo, los ADB para los conocimientos tradicionales asociados a los RGAA plantean nuevas cuestiones, como su definición, la identificación de los poseedores de conocimientos tradicionales y los procedimientos que se utilizarán para: i) obtener acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los RGAA a través del consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales; ii) establecer condiciones mutuamente acordadas.

23. El Equipo de especialistas en ADB señaló la existencia de algunos arreglos o mecanismos específicos para obtener el consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas para el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y las comunidades locales correspondientes. Sin embargo, señaló que el examen de la aplicación de dichos arreglos o mecanismos específicos excede el alcance de la encuesta. Además, constató que la encuesta encontró una brecha significativa en el análisis de cómo los países abordan específicamente el ADB para los conocimientos tradicionales asociados a los RGAA y que serían necesarios estudios empíricos para subsanar dicha brecha. También advirtió que esta brecha podría deberse, en parte, al hecho de que la documentación sobre ADB para los conocimientos tradicionales asociados a los RGAA puede haberse publicado en idiomas o dialectos locales y, como resultado, no se detecta ni se contempla fácilmente. Señaló que las búsquedas en las bases de datos de patentes podrían ayudar a hallar ejemplos de conocimientos tradicionales asociados a los RGAA empleados para investigación y desarrollo.

### **Elemento 4: Distribución justa y equitativa de los beneficios**

24. El Equipo de especialistas en ADB tomó nota de la naturaleza variada y cambiante de las medidas destinadas a facilitar la distribución de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Las cláusulas de distribución de beneficios con frecuencia no se divulgan y, en caso de hacerse, a menudo no queda claro si son representativas de los acuerdos de distribución de beneficios que se emplean comúnmente en un sector o subsector específico de los recursos genéticos. El Equipo de especialistas en ADB convino en que sería útil recopilar modelos de acuerdos de distribución de beneficios, así como ejemplos concretos de acuerdos de distribución de beneficios para los recursos genéticos, entre los cuales figuran los RGAA, ya que podrían servir como fuente de inspiración para futuros acuerdos de distribución de beneficios, incluida la formulación de cláusulas modelo para la distribución de beneficios respecto a los RGAA.

25. El Equipo de especialistas en ADB recomendó que la encuesta se abstenga de formular recomendaciones con respecto a un mecanismo multilateral de distribución de beneficios, ya sea un mecanismo que podría establecerse en virtud del artículo 10 del Protocolo de Nagoya o cualquier otro mecanismo multilateral de distribución de beneficios<sup>9</sup>. Además, el Sistema multilateral del Tratado no debe presentarse como ejemplo de aplicación del artículo 10 del Protocolo de Nagoya; en su lugar, podría presentarse como ejemplo de mecanismo multilateral que podría inspirar la creación y las modalidades de un mecanismo en virtud del artículo 10 del Protocolo de Nagoya.

26. El Equipo de especialistas en ADB recomendó que la encuesta aclare que el Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM) del Tratado no se considera un modelo de cláusula contractual, código de conducta o directriz<sup>10</sup>. Sin embargo, las cláusulas de distribución de beneficios

<sup>8</sup> <https://bccm.belspo.be/projects/mosaicc>.

<sup>9</sup> CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.2, secciones 4.6 y 4.7.

<sup>10</sup> CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.2, Recuadro 23.

contenidas en el ANTM podrían inspirar la formulación de cláusulas de distribución de beneficios estándar para (subsectores específicos de) RGAA o los conocimientos tradicionales asociados a estos.

### **Elemento 5: Seguimiento y cumplimiento**

27. El Equipo de especialistas en ADB señaló que el Proyecto de encuesta se centra en las llamadas medidas de los países usuarios en el contexto de la supervisión y el cumplimiento. Tomó nota de que relativamente pocos países han creado “puntos de control”. De los mencionados “puntos de control”, relativamente pocos cuentan con mandatos estrechamente relacionados con el sector de la alimentación y la agricultura. El Equipo de especialistas en ADB señaló que la intervención de tales entidades podría ser útil para mejorar también la comunicación entre países y permitir puntos de control que verifiquen si la utilización de un RGAA notificado a través de un comunicado de un punto de control al Centro de Intercambio de Información sobre ADB cumple con el consentimiento fundamentado previo y las condiciones mutuamente acordadas, como se concedió originalmente.

28. El Equipo de especialistas en ADB subrayó que la encuesta se concentró en medidas etiquetadas como “ADB” y determinó que las medidas de cumplimiento comprendidas en el artículo 18 del Protocolo de Nagoya (cumplimiento con condiciones mutuamente acordadas) a menudo no se abordaban en estas medidas de “ADB”. Sin embargo, el Equipo de especialistas en ADB también señaló que tales medidas de cumplimiento pueden abordarse en otros ámbitos de la legislación o reglamentaciones nacionales.

### **Resumen, con inclusión de la conclusión de la encuesta**

29. El Equipo de especialistas en ADB recomendó que el Resumen refleje las conclusiones de los diferentes capítulos de la encuesta y aclare qué tipo de medidas exploraba. También recomendó que la encuesta señale la importancia de generar un entendimiento compartido, ya que se utilizan diferentes términos en los distintos sectores de los RGAA.

### **Siguientes pasos**

30. El Equipo de especialistas en ADB recomendó que los resultados de la encuesta se traduzcan en una herramienta concreta, de fácil uso por parte de los responsables de formular políticas y tomar decisiones. Por lo tanto, recomendó que se elabore un anexo a los Elementos de ADB que refleje ejemplos específicos de medidas nacionales de ADB que se adapten a las características distintivas de los RGAA o los conocimientos tradicionales asociados a estos, para que los examinen los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión y el Equipo de especialistas en ADB. La herramienta podría basarse en el análisis de las experiencias de los países con la aplicación de medidas nacionales de ADB en los diferentes subsectores de los RGAA (véase el párrafo 18).

31. El Equipo de especialistas en ADB tomó nota, a su vez, de la pertinencia de la “Información digital sobre secuencias”<sup>11</sup> respecto a RGAA para ADB, de la línea de trabajo independiente que la Comisión estableció para dicha información en su 16.ª reunión ordinaria<sup>12</sup> y de los debates en curso en cuanto a información digital sobre secuencias en otros foros. Recomendó que la Comisión considere la preparación de un documento que refleje las prácticas y experiencias comunes sobre cómo se genera, accede y utiliza la información digital sobre secuencias de RGAA, para que lo examinen los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión y el Equipo de especialistas en ADB en sus próximas reuniones.

---

<sup>11</sup> La expresión se ha tomado del documento CBD/COP/DEC/XIII/16 y será objeto de ulterior debate. Se reconoce que se han utilizado múltiples denominaciones en este ámbito (como “datos sobre secuencias genéticas”, “información sobre secuencias genéticas”, “información genética”, “recursos genéticos desmaterializados” o “utilización in silico”, entre otras) y que es necesario seguir considerando cuáles son los términos apropiados que deben utilizarse.

<sup>12</sup> CGRFA-16/17/Report Rev.1, párrafo 86.

## **V. OBSERVACIONES FINALES**

32. El Sr. Dan Leskien, Oficial superior de enlace de la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, felicitó al Equipo de especialistas en ADB por los enriquecedores y fructíferos debates que permitirán perfilar mejor y perfeccionar la encuesta, que se someterá al examen de la Comisión en su próxima reunión.

33. La Copresidenta expresó su agradecimiento al Copresidente, al Relator, a la Secretaría y al equipo de autores del Proyecto de encuesta. Agradeció a los miembros del Equipo de especialistas en ADB su arduo trabajo, buen humor, claridad y voluntad de compromiso.

---

**APÉNDICE A**  
**LISTA DE EXPERTOS**

---

**EXPERTOS**

**ÁFRICA**

Mr Mnaouer DJEMALI  
Professor  
National Agronomic Institute of Tunisia  
43, avenue Charles Nicolle  
1082 Tunis-Mahrajène  
Tunisia  
Email: mdjemali@webmails.com

Ms Sarah NAIGAGA  
Senior Legal Officer  
National Environment Management Authority  
Plot 17/19/21 Jinja Road, NEMA House  
Kampala  
Uganda  
Email: sarah.naigaga@nema.go.ug

**AMÉRICA DEL NORTE**

Mr Peter G. MASON  
Research Scientist  
Agriculture and Agri-Food Canada  
Ottawa Research and Development Centre  
K.W. Neatby Building, 960 Carling Avenue  
Room 1003  
Ottawa, Ontario K1A 0C6  
Canada  
Email: peter.mason@canada.ca

Ms Priya BHANU  
Attorney Adviser  
Office of the Legal Adviser for Oceans  
and International Environmental and  
Scientific Affairs  
U.S. Department of State  
Harry S. Truman Building  
2201 C Street NW  
Washington, D.C. 20520  
Estados Unidos de América  
Email: bhanupl@state.gov

**AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Ms María Laura VILLAMAYOR  
Coordinadora de Propiedad Intelectual y  
Recursos Fitogenéticos  
Instituto Nacional de Semillas (INASE)  
Venezuela 162, C1095AAD  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina  
Email: mlvillamayor@inase.gob.ar

Mr Juan Carlos GUERRERO ABAD  
Director General  
Dirección de Recursos Genéticos y  
Biotecnología  
Instituto Nacional de Innovación Agraria  
del Perú  
Av. La Molina Este, No 1981, La Molina  
Lima 15026  
Perú  
Email: jguerrero@inia.gob.pe

**ASIA**

Ms Ryoko MACHIDA-HIRANO  
International Relations Section  
Department of Research Management  
Strategic Planning Headquarters  
National Agriculture and Food Research  
Organization (NARO)  
3-1-1 Kannondai, Tsukuba  
Ibaraki 305-8517  
Japan  
Email: machidar676@affrc.go.jp

Ms Amparo AMPIL  
Development Management Officer V  
Chief, Food, Agriculture and Fisheries  
Policy Division  
Policy Research Service  
Department of Agriculture  
4F DA Annex Building  
Elliptical Road, Diliman  
Quezon City 1100  
The Philippines  
Email: acascolan@yahoo.com

**CERCANO ORIENTE**

Mr Javad MOZAFARI  
Agro-biodiversity and Biotechnology  
Consultant  
61 Fenelon Drive  
North York, Ontario M3A 3K4  
Canada  
Email: jmozafar@yahoo.com

Ms Lamis CHALAK  
Professor  
Head of Plant Production Department  
Faculty of Agronomy  
The Lebanese University  
Head of the National Committee for  
Plant Genetic Resources  
Beirut  
Lebanon  
Email: lamis.chalak@gmail.com

**EUROPA**

Ms Marliese VON DEN DRIESCH  
Division 321  
Information and Coordination Centre  
for Biological Diversity  
Federal Office for Agriculture and Food  
Deichmanns Aue 29  
D-53179 Bonn  
Germany  
Email: marliese.vondendriesch@ble.de

Ms Nina SÆTHER  
Director  
Norwegian Centre for Genetic Resources  
Norwegian Institute of Bioeconomy Research  
(NIBIO)  
Pb 115, NO-1432  
Ås  
Norway  
Email: nina.sather@nibio.no

**PACÍFICO SUDOCCIDENTAL**

Ms Logotonu WAQAINABETE  
Programme Leader-Genetic Resources  
Land Resources Division  
Pacific Community, Suva Regional Office  
Private Mail Bag  
Suva  
Fiji  
Email: logotonuw@spc.int

**APÉNDICE B****PROGRAMA DE LA QUINTA REUNIÓN DEL EQUIPO DE ESPECIALISTAS  
TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE  
BENEFICIOS**

---

1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator
2. Aprobación del programa y el calendario
3. *Examen del Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados*
4. Otros asuntos
5. Aprobación del informe

---

## APÉNDICE C

### LISTA DE DOCUMENTOS

---

#### Documentos de trabajo

CGRFA/TTLE-ABS-5/21/1 Rev.1	Programa y calendario provisionales
CGRFA/TTLE-ABS-5/21/2	Review of the draft survey of access and benefit-sharing country measures accommodating the distinctive features of genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge (Examen del Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados)

#### Documentos de información

CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.1 Rev.1	Members of the Team of Technical and Legal Experts on Access and Benefit-Sharing (Miembros del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios)
CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.2	Draft survey of access and benefit-sharing country measures accommodating the distinctive features of genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge (Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados)
CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.3	Inputs by Members on access and benefit-sharing for genetic resources for food and agriculture (Aportaciones de miembros sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.4	Report of the Sixth Session of the Intergovernmental Technical Working Group on Forest Genetic Resources (Informe de la sexta reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales)
CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.5	Report of the Third Session of the Intergovernmental Technical Working Group on Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture (Informe de la tercera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura)

- . CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.6 . Report of the Eleventh Session of the Intergovernmental Technical Working Group on Animal Genetic Resources for Food and Agriculture (Informe de la 11.ª reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura)
- . CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.7 . Report of the Tenth Session of the Intergovernmental Technical Working Group on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (Informe de la 10.ª reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura)
- . CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.8 . Información para los participantes
- . CGRFA/TTLE-ABS-5/21/Inf.9 . Lista de documentos